EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA
C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

Aprobado Inicialmente el expediente de modificación de créditos C48/26, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto, por Acuerdo del Pleno reunido en sesión extraordinaria el día 3 de noviembre de 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública mediante anuncio en BOP, Tablón de Edictos, Sede Electrónica del Ayuntamiento (https://sede.lantejuela.org) y Portal de Transparencia (transparencia.lantejuela.org), por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de presentación de reclamaciones y alegaciones.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

El Alcalde
Fdo . Juan Lora Martín

www.lantejuela.org
Registro Entidades Locales: 01410520
N.I.F. P-4105200-B

Código Seguro De Verificación	NIDGUkU5CjxWaSZccx+kyw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	03/11/2026 09:01:42
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/NIDGUkU5CjxWaSZccx%2Bkyw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		